

CARTA ABIERTA AL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 1º de marzo de 2000.

Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay,
Dr. Jorge Batlle Ibáñez.

De nuestra mayor consideración:

En el día de su asunción, **Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM-Uruguay)**, quiere hacer llegar a Ud. y a todos los uruguayos su voz.

Hasta hoy no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art.4º de la *Ley de Caducidad*, que obliga al Poder Ejecutivo a investigar el destino de los detenidos-desaparecidos. Las supuestas "investigaciones" ordenadas por el Poder Ejecutivo en 1987 y 1988 a un fiscal militar se limitaron a 22 de los 165 casos denunciados ante la Comisión Investigadora Parlamentaria de 1985.

El Estado uruguayo ha incumplido las recomendaciones de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A.** En su Informe N° 29/92, del 2 de octubre de 1992, la CIDH concluyó recomendando al Estado uruguayo "*la adopción de las medidas necesarias para esclarecer los hechos*" con relación a los desaparecidos. Sin embargo, desde entonces nada se ha hecho al respecto.

El Estado uruguayo ha incumplido con la palabra empeñada ante las Naciones Unidas. En diciembre de 1996, representantes del Estado uruguayo se reunieron con el **Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas**. El Grupo de Trabajo, en su Informe Anual, señala que "*el Gobierno del Uruguay subrayó su voluntad de averiguar la suerte y el paradero de las personas denunciadas como desaparecidas*". No obstante ello, hasta ahora no se ha cumplido con ese compromiso.

Hace más de dos décadas que buscamos la verdad. Aun la más dura verdad es preferible a la angustia del ocultamiento y la mentira, que eternizan el dolor y la duda. Nuestros familiares no desaparecieron en una confrontación armada, como se pretende; fueron desaparecidos después que las Fuerzas Armadas declararon haber derrotado a la subversión. Fueron arrancados de sus casas, torturados en centros clandestinos, en muchos casos trasladados de un país a otro. Se secuestró a sus hijos, se falsificó su identidad, y algunos fueron entregados a los asesinos de sus padres. Eso no son "*costos de la guerra*" ni "*excesos*". Nuestros familiares fueron víctimas de crímenes cometidos desde el poder del Estado, crímenes de lesa humanidad

Debemos asumir ese pasado, su verdad histórica y sancionar moralmente a sus autores. Si no lo hacemos, estamos hipotecando el futuro de nuestra democracia y los valores éticos y humanistas que son la base de toda convivencia democrática.

Nuestra lucha no ha sido fácil: al dolor de la pérdida se sumó siempre el de las negativas a recibirnos, a informarnos; el esperar cada mañana una noticia y desesperar cada noche. Y ello durante la dictadura y lo que es peor, en democracia.

Este dolor sólo ha sido mitigado por la solidaridad y el afecto de nuestros compatriotas de diversos medios sociales, políticos y religiosos. Hemos recibido mucha solidaridad

nacional e internacional. Fue gracias a esa generosidad que se logró identificar a la mayoría de los niños desaparecidos, repatriar los restos de Arazatí López López (desaparecido en Chile).

Tenemos el honor de haber contribuido junto a otros familiares y personas de buena voluntad, a la adopción de declaraciones y convenciones internacionales contra la desaparición forzada y de haber apoyado las declaraciones y convenciones contra la tortura. Creemos que junto a otros trabajadores de los derechos humanos, desde nuestra modestia, hemos logrado avances en la evolución de la humanidad hacia mejores niveles de convivencia que hagan efectivo su designio de que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

No es posible que se siga afirmando que este es un tema “*laudado*”. El NUNCA MÁS al que todos aspiramos sólo puede cimentarse en la verdad, y esa verdad es posible.

Entendemos que en el proceso de esclarecimiento deben tenerse en cuenta los siguientes extremos:

1. El Estado uruguayo, como tal, debe asumir la responsabilidad de la desaparición de uruguayos durante la pasada dictadura. Ello significa un pronunciamiento oficial y público de parte de las autoridades estatales.
2. La verdad que se debe procurar necesita dar respuesta concreta a cuatro preguntas básicas con relación a cada uno de los detenidos desaparecidos: ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿por qué?.
3. Esa respuesta debe darse con respecto a todos los uruguayos detenidos desaparecidos, independientemente del lugar donde se hubiera producido la detención desaparición.
4. Asimismo, esa verdad debe comprender la particular situación de los niños detenidos desaparecidos.
5. La verdad debe ser el resultado de una investigación seria, llevada adelante por una persona o grupo de personas que den garantías suficientes de independencia, imparcialidad e idoneidad.
6. La tarea de esclarecimiento debe realizarse sobre bases que cuenten con el acuerdo de Familiares.

Le solicitamos una audiencia para comenzar a explorar, franca y directamente, una solución a este tema. Solución que sólo será posible si se ajusta a los parámetros de la verdad, el derecho y la dignidad, si a ella convergen los aportes honestos de toda la sociedad y se procesan con transparencia.

Sr. Presidente: le deseamos que su gobierno sea para el bien de todos los uruguayos.

Madres y Familiares de Uruguayos
Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM – Uruguay)